



AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA)

PLAZA DR. NICOLÁS MARTÍN VIRSEDA, 1
CP 19242. TFNO. 949 899004 FAX 949 899081
hiendelaencina2016@gmail.com

BANDO MUNICIPAL

como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones y ejercicio de las funciones que me atribuyen las disposiciones legales vengo a dictar el siguiente

BANDO:

Todas las personas físicas y jurídicas que sean propietarias de terrenos, construcciones y edificios (sitios en terreno urbano) en este término municipal, deberán mantenerlos limpios y libres de hierbas, matojos y malezas, para garantizar que reúnen las condiciones de seguridad y salubridad exigibles.

Esta Alcaldía confía en la buena disposición y responsabilidad de todos los propietarios de solares ubicados en zona urbana para que sean conscientes de la peligrosidad que, sobre todo en periodo estival, se deriva por el riesgo de incendios ante la existencia de maleza seca y otros elementos combustibles en solares.

En Hiendelaencina a 14 de junio de 2017.



El Alcalde Presidente.- Mariano Escribano Gismera.